



Resolución 16382 de Noviembre 27
de 2002 y Resolución 0490 de
Octubre 22 de 2004

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN

PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19 EN LA ALTERNANCIA 2021 EN EL ESTABLECIMIENTO

**MEDELLÍN
2020**

ASPECTOS GENERALES

El mejor sistema de seguridad es la prevención, con ella podemos minimizar los riesgos en el plantel escolar y su contexto más próximo, evitando innumerables factores de riesgo con los que se pudiera afectar a la comunidad educativa por la presencia del Covid-19, pero existen imponderables que rebasan las medidas de prevención y es necesario afrontarlas para salvaguardar la integridad física y mental de las alumnas, docentes y personal en general.

Se debe garantizar las cuatro condiciones básicas de bioseguridad: lavado de manos, distanciamiento social, desinfección y toma de temperatura, apegándose a un plan de acción previamente establecido.

Cuando se tiene un plan de acción para enfrentar la presencia del Covid-19 se disminuye el margen de contagio, al asignar una tarea específica a cada integrante o a un grupo de personas en particular, lo que nos permitirá optimizar las responsabilidades que comprenden todo el protocolo de bioseguridad, teniendo con ello mejores resultados.

Existen diferentes tipos de incidentes o contingencias que se pueden presentar en el contexto escolar o en su interior, algunos son catalogados como falta de prevención, irresponsabilidad de padres y cuidadores, incluso de las mismas estudiantes que si no se prevén pueden tener consecuencias funestas para la comunidad educativa en general.

El retorno gradual, progresivo y seguro que contempla una interacción de diversos escenarios educativos que articulan el aprendizaje a distancia y momentos de aprendizaje presencial, nos permitirá de manera libre, autónoma y voluntaria, sin ningún tipo de presión o apremio, autorizar el ingreso de nuestras estudiantes para una alternancia segura y eficaz.

La Institución Educativa La Presentación, implementará y realizará seguimiento a los protocolos de prevención y de bioseguridad para mitigar los mismos, pero que no se compromete a eliminarlos, ni garantiza el no contagio de COVID 19 de las estudiantes convocadas, ni de su grupo familiar, ni convivencial, dada la situación de emergencia sanitaria que se afronta a nivel mundial.

TABLA DE CONTENIDO

DEFINICIONES.....	5
¿Qué es un coronavirus?.....	5
¿Qué es la COVID-19?.....	5
¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?.....	5
¿Cómo se propaga la COVID-19?.....	5
¿Es posible contagiarse de COVID-19 por contacto con una persona que no presente ningún síntoma?.....	5
¿Qué significa aislarse?.....	5
¿Cuál es la diferencia entre aislamiento, cuarentena y distanciamiento?.....	6
¿Pueden los niños o los adolescentes contraer la COVID-19?.....	6
¿Cuánto tiempo sobrevive el virus en las superficies?.....	6
PALABRAS CLAVES.....	7
DESINFECCIÓN	7
DESINFECTANTE.....	7
HIPOCLORITO	7
AISLAMIENTO	7
ASEPSIA	7
PROTOCOLO	7
BIOSEGURIDAD	7
POBLACIÓN VULNERABLE	7
CÓDIGO DE ETIQUETA RESPIRATORIA	7
RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO.....	8
OBJETIVO	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
ALCANCE	8
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	8
POLÍTICAS	8
RESPONSABILIDADES.....	9
RESPONSABILIDADES DEL DOCENTE	9
RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR.....	9
RESPONSABILIDADES DEL RECTOR	10
RESPONSABILIDADES DE LAS ESTUDIANTES	10
RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA	10
MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.....	11

LAVADO DE MANOS.....	11
DISTANCIAMIENTO FÍSICO.....	11
USO DEL TAPABOCAS.....	11
INDICACIONES DENTRO DEL ESPACIO FORMATIVO.....	12
INGRESO DE LAS ESTUDIANTES	13
UBICACIÓN.....	13
DESPLAZAMIENTO.....	13
SALIDA	14
OTRAS CONSIDERACIONES.....	14
FORMATOS NECESARIOS.....	14
PERSONAL DE ASEO.....	14
COMITÉ DE APOYO LOGÍSTICO.....	14
MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN.....	14
MANEJO DE POSIBLES CASOS Y CERCOS EPIDEMIOLÓGICOS.....	15

DEFINICIONES.

Según la Organización Mundial de la salud OMS, las siguientes son los principales aspectos a considerar en relación con el Covid-19, así:

¿Qué es un coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

¿Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

¿Cómo se propaga la COVID-19?

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

¿Es posible contagiarse de COVID-19 por contacto con una persona que no presente ningún síntoma?

La principal forma de propagación de la COVID-19 es a través de las gotículas respiratorias expelidas por alguien que tose o que tiene otros síntomas como fiebre o cansancio. Muchas personas con COVID-19 presentan solo síntomas leves. Esto es particularmente cierto en las primeras etapas de la enfermedad. Es posible contagiarse de alguien que solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo.

¿Qué significa aislarse?

El aislamiento es una medida importante que adoptan las personas con síntomas de COVID-19 para evitar infectar a otras personas de la comunidad, incluidos sus familiares.

El aislamiento se produce cuando una persona que tiene fiebre, tos u otros síntomas de COVID-19 se queda en casa y no va al trabajo, a la escuela o a lugares públicos. Lo puede hacer voluntariamente o por recomendación de su dispensador de atención de salud.

¿Cuál es la diferencia entre aislamiento, cuarentena y distanciamiento?

La cuarentena significa restringir las actividades o separar a las personas que no están enfermas pero que pueden haber estado expuestas a la COVID-19. El objetivo es prevenir la propagación de la enfermedad en el momento en que las personas empiezan a presentar síntomas.

El aislamiento significa separar a las personas que están enfermas con síntomas de COVID-19 y pueden ser contagiosas para prevenir la propagación de la enfermedad.

El distanciamiento físico significa estar físicamente separado. La OMS recomienda mantener una distancia de al menos un metro con los demás. Es una medida general que todas las personas deberían adoptar incluso si se encuentran bien y no han tenido una exposición conocida a la COVID-19.

¿Pueden los niños o los adolescentes contraer la COVID-19?

Las investigaciones indican que los niños y los adolescentes tienen las mismas probabilidades de infectarse que cualquier otro grupo de edad y pueden propagar la enfermedad.

Las pruebas hasta la fecha sugieren que los niños y los adultos jóvenes tienen menos probabilidades de desarrollar una enfermedad grave, pero con todo se pueden dar casos graves en estos grupos de edad.

Los niños y los adultos deben seguir las mismas pautas de cuarentena y aislamiento si existe el riesgo de que hayan estado expuestos o si presentan síntomas. Es particularmente importante que los niños eviten el contacto con personas mayores y con otras personas que corran el riesgo de contraer una enfermedad más grave.

¿Cuánto tiempo sobrevive el virus en las superficies?

Lo más importante que hay que saber sobre el contacto del coronavirus con superficies es que estas se pueden limpiar fácilmente con desinfectantes domésticos comunes que matarán el virus. Diversos estudios han demostrado que el virus de la COVID-19 puede sobrevivir hasta 72 horas en superficies de plástico y acero inoxidable, menos de 4 horas en superficies de cobre y menos de 24 horas en superficies de cartón.

PALABRAS CLAVES

DESINFECCIÓN

Eliminación de los gérmenes que infectan o que pueden provocar una infección en un cuerpo o un lugar.

DESINFECTANTE

Cualquier sustancia o proceso que se usa principalmente en objetos no vivientes para destruir gérmenes, como virus, bacterias y otros microbios que pueden causar infecciones y enfermedades.

HIPOCLORITO

Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

AISLAMIENTO

Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

ASEPSIA

Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad, mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

PROTOCOLO

Conjunto de reglas o instrucciones que las personas deben conocer y aplicar.

BIOSEGURIDAD

Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

POBLACIÓN VULNERABLE

- Mayores de 60 años,
- Tener enfermedad renal crónica, pulmonar, cardíaca, hipertensión arterial, diabetes o inmunodepresoras (Cáncer, lupus, VIH otras),
- Mujeres en estado de embarazo,
- Personas con obesidad

CÓDIGO DE ETIQUETA RESPIRATORIA

- Estornudar o toser en el codo de su brazo o en un pañuelo desechable nunca en su mano.
- No escupir en espacios públicos o de uso común.

- Lavarse las manos frecuentemente.
- Mantener una distancia social mínimo de dos (2) metros.
- Evitar tocarse los ojos la boca y la nariz cuando se encuentre en sitios públicos.
- Evitar el contacto con otras personas (saludos, besos, apretones de mano).

RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO

- Docentes, directivos docentes: coordinadores y rector
- Estudiantes,
- Personal de servicios generales: portería y aseo
- Auxiliares administrativos: secretarías y bibliotecarias.
- Psicóloga, Maestra de apoyo y asesora PTA

OBJETIVO

Establecer las medidas de bioseguridad de acuerdo con la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo de Colombia, y que pretenden proteger la salud de niñas y adolescentes, docentes, directivos docentes y demás comunidad educativa que asiste al establecimiento educativo, por la actual declaratoria de Pandemia COVID 19.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Brindar de forma práctica y detallada los riesgos de la enfermedad, cómo mitigarla y ser multiplicadores de información preventiva.

Proporcionar información clara del manejo de elementos de protección personal, durante el tiempo de permanencia en el establecimiento educativo y fuera del mismo.

ALCANCE

Implementar y aplicar todas las medidas de bioseguridad de acuerdo con la normatividad expedida por el ministerio de salud y el ministerio de trabajo de Colombia, y que pretenden proteger la salud de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal de servicios generales, auxiliares administrativos y comunidad educativa en general, por la actual declaratoria de Pandemia COVID 19

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Resolución número 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud protección Social

Resolución número 739 del 9 de mayo de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social

Circular número 01 de la Secretaría General de gestión documental

Circular conjunta número 11 del 9 de marzo de 2020 expedida por los Ministerios de

Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social

Decreto Legislativo número 488 del 27 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio del trabajo

POLÍTICAS

Dadas las condiciones actuales de declaración de Pandemia por el COVID 19 y conforme a las disposiciones del Gobierno Nacional a través de los Decretos 417 del 17 de marzo de 2020 y 637 del 5 de mayo de 2020 "Por medio del cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio" y el decreto 457 del 22 de marzo, "Por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la Emergencia Sanitaria generada por el Coronavirus COVID - 19 y el mantenimiento del orden público", el cual se ha prorrogado mediante los Decretos 531, 593, 636, 689, 749, 847, 990 y 1076 de 2020, los que han establecido apertura escalonada de sectores sociales y económicos, se determinan las siguientes medidas de seguridad para proteger el personal que asiste

a la institución educativa y población beneficiaria (estudiantes, familias) que participan en las actividades académicas.

Las personas que participan como docentes, directivos docentes, personal administrativo y de servicios, deberán acatar todas las normas nacionales, departamentales y nacionales que se estipulen para el manejo adecuado de la situación dada las condiciones de Declaratoria de Pandemia y sus Decretos Reglamentarios.

RESPONSABILIDADES.

RESPONSABILIDADES DEL DOCENTE

- A. Capacitación sobre las medidas indicadas en este procedimiento.
- B. Estar atentos al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes que ingresan al establecimiento educativo.
- C. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la institución durante el tiempo que permanezca en su lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- D. Reportar a la coordinación cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en la institución educativa. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes
- E. .Estar atentos al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes que ingresan al establecimiento educativo.
- F. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la institución durante el tiempo que permanezca en su lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- G. Reportar a la coordinación cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en la institución educativa. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.

RESPONSABILIDADES DE LOS COORDINADORES

- A. Capacitación sobre las medidas indicadas en este procedimiento.
- B. Realizar seguimiento al cumplimiento del procedimiento de bioseguridad por parte de docentes y estudiantes.
- C. Estar atento a los recursos que se requieran para solicitar con la debida antelación al Consejo Directivo para la adquisición de los mismos.
- D. Acompañar el cumplimiento de las asistencias de los estudiantes en términos de la cantidad permitida en el protocolo de transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad.
- E. Hacer uso de las medidas de bioseguridad como tapabocas y cumplir el protocolo de desinfección y lavado de manos con frecuencia.
- F. Reportar a la rectoría cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en la institución educativa. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.

RESPONSABILIDADES DEL RECTOR

- A. Capacitación sobre las medidas indicadas en este procedimiento.
- B. Reportar a la entidad correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- C. Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de manera diaria
- D. Recomendar y promover entre el personal que asiste a la institución educativa la autoevaluación diaria de los síntomas.

- E. Realizar seguimiento al cumplimiento del procedimiento de bioseguridad por parte del personal que acude a la institución educativa.
- F. Promover el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el establecimiento educativo

RESPONSABILIDADES DE LAS ESTUDIANTES

- A. Leer, cumplir y aplicar los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la institución durante el tiempo que permanezca en su lugar de estudio y en el ejercicio de las actividades académicas que desarrolle.
- B. Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar a los docentes y/o al coordinador las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
- C. Practicar el autocuidado en casa y en la institución educativa cuando acuda a ella.
- D. Informar a la institución educativa en caso de que sienta afectada su salud para que se tomen las medidas necesarias al respecto.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA

- A. Leer, cumplir y aplicar los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la institución durante el tiempo que su hija o acudida permanezca en el establecimiento educativo.
- B. Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar a los docentes y/o al coordinador las alteraciones del estado de estado de salud de su acudida, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
- C. Practicar el autocuidado en casa y en la institución educativa cuando acuda a ella.
- D. Informar a la institución educativa en caso de que la estudiante se sienta afectada en su salud para que se tomen las medidas necesarias al respecto.
- E. Entregar en la institución el consentimiento informado

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

LAVADO DE MANOS

- Se promueve el uso de alcohol glicerinado (o su similar) durante por los menos 20 segundos, de acuerdo con el insumo suministrado para tal fin.
- Se recomienda el lavado de manos antes y después de ir al baño, antes de comer, después de estornudar o toser y cada vez que se haya tocado su cara o retirado el tapabocas.
- Se recomienda el lavado de manos o uso del alcohol cada vez que tenga contacto con una superficie.

DISTANCIAMIENTO FÍSICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y REUNIONES

AFORO: máximo 15 personas por aula

- Conservar un distanciamiento de dos (2) metros entre personas compañeros de trabajo, comunidad y estudiantes (las actividades no podrán exceder 15 personas por cada atención).
- Se conservará la distancia para realizar actividades como: asistencia a aulas de clase, actividades de asesoría y acompañamiento, alimentación y momentos de descanso.
- Se deberá orientar a la comunidad educativa para que conserven la distancia obligatoria para su atención.

USO DEL TAPABOCAS

ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, PADRES DE FAMILIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, PERSONAL DE VIGILANCIA. (CUANDO APLIQUE REUNIONES)

- El tapabocas de tela antifluido lavable o la mascarilla quirúrgica desechable deberán ser usados correctamente por las personas que ingresan y se encuentran dentro del establecimiento educativo.
- Durante las clases y demás actividades académicas realizadas de manera presencial en el establecimiento educativo, los docentes harán uso del tapabocas de tela antifluido lavable o la mascarilla quirúrgica desechable y verificarán que los estudiantes también hagan uso de este. Estos deberán portarse durante la permanencia de todos dentro del establecimiento educativo.
- El uso correcto de los tapabocas de tela antifluidos debe lavarse después de la jornada de trabajo.
- La mascarilla quirúrgica desechable deberá ser depositada en una caneca contenedora y no deberá ser reutilizada.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas y o la mascarilla quirúrgica desechable.
- No se debe tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese o desinfecte sus manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas de tela antifluidos se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- Tanto docentes como estudiantes una vez lleguen a sus casas se retirarán el tapabocas antifluidos lavable y procederán a realizar el lavado de acuerdo con las instrucciones establecidas en este protocolo para tal fin.
- Si el docente o el estudiante requieren retirar su mascarilla por deterioro durante la jornada dentro del establecimiento educativo, deberán lavarse las manos antes y después y guardarlo en una bolsa cerrada para la disposición final.
- Cualquier persona que se encuentre al interior de la institución que requiere retirarse la mascarilla (tapabocas) para ingerir alimentos debe guardar la mascarilla en una bolsa.

INDICACIONES DENTRO DEL ESPACIO FORMATIVO

Se propone el siguiente protocolo considerando cuatro momentos:

- Ingreso
- Ubicación
- Desplazamiento
- Salida

Se convocará inicialmente a dos grupos de estudiantes en específico, dado su necesidad de formación académica:

- Estudiantes que cursan el grado 11° en el 2021 quienes asistirán presencialmente los días martes y jueves, los cuales trabajarán 3 horas de 60 minutos por sesión, con un horario de 8:00 a.m. a 11:40 a.m., con dos descansos de 20 minutos cada uno, Así:

1ª hora de clase: de 8:00 a 9:00 a.m.

Descanso de 9:00 a.m. a 9:20 a.m.

2ª hora de clase: de 9:20 a 10:20 a.m.

Descanso de 10:20 a 10:40 a.m.

3ª hora de clase: de 10:40 a.m. a 11:40 a.m.

- El horario de ingreso y salida será de 7:30 a.m. a 12:00 m. Para garantizar el registro y protocolo de entrada y salida de las estudiantes
- El máximo aforo por aula de clase será de 15 estudiantes por grupo, lo que permitirá utilizando 6 salones de clase distribuir los grupos A y B.
- Los grupos A se ubicarán en la planta del 2º piso y utilizarán los baños existentes allí y los grupos B se ubicarán en las aulas del costado izquierdo del primer piso y usarán los servicios sanitarios ubicados en dicha zona.
- Estudiantes que cursan el grado 1º en el 2021 quienes asistirán presencialmente los días lunes y miércoles, los cuales trabajarán 3 horas de 60 minutos por sesión, con un horario de 8:00 a.m. a 11:40 a.m., con dos descansos de 20 minutos cada uno, Así:

1ª hora de clase: de 8:00 a 9:00 a.m.

Descanso de 9:00 a.m. a 9:20 a.m.

2ª hora de clase: de 9:20 a 10:20 a.m.

Descanso de 10:20 a 10:40 a.m.

3ª hora de clase: de 10:40 a.m. a 11:40 a.m.

El horario de ingreso y salida será de 7:30 a.m. a 12:00 m. Para garantizar el registro y protocolo de entrada y salida de las estudiantes

- El máximo aforo por aula de clase será de 15 estudiantes por grupo, lo que permitirá utilizando 6 salones de clase distribuir los grupos A y B.
- Los grupos A se ubicarán en las aulas ubicadas en el costado derecho del colegio de la planta del 1er piso y utilizarán los baños existentes allí y los grupos B se ubicarán en las aulas del costado izquierdo del primer piso y usarán los servicios sanitarios ubicados en dicha zona.
- Realización de evaluaciones programadas, actividades de apoyo y planes de apoyo presenciales: Se propone realizar estas actividades con todos los grupos del establecimiento escalonados, según la programación institucional en los horarios convenidos para ello, sin que se exceda el aforo máximo de 15 estudiantes por aula.

INGRESO DE LOS ESTUDIANTES

Para el ingreso, los estudiantes deberán cumplir con las siguientes indicaciones:

- Verificación del nombre del estudiante en el listado, entrada restringida para los estudiantes que NO estén debidamente registrados ni autorizados.
- Verificación de uso adecuado de tapabocas.
- Registro de temperatura
- Desinfección de calzado
- Lavado adecuado de manos
- Importante: se contará con apoyo para la logística en la entrada y con un formato para registrar temperatura de entrada y salida de cada estudiante

UBICACIÓN

Para esta fase se tienen en cuenta los siguientes elementos.

- En portería se ubicará el horario de cada uno de los grados y su respectivo lugar de trabajo. Cada estudiante deberá dirigirse, de acuerdo con la señalética correspondiente, a cada uno de los cuatro espacios acondicionados por el establecimiento.
- Antes de ingresar a cada uno de los espacios, los estudiantes deben realizar un lavado de manos con gel antibacterial debidamente instalado.

- Una vez dentro del espacio, cada estudiante deberá tomar asiento en el lugar previamente asignado por el equipo docente que estará debidamente rotulado. Las mesas y asientos estarán dispuestas conservando la distancia sugerida de 1mt.

DESPLAZAMIENTO

Para esta fase se tienen en cuenta los siguientes elementos.

- Una vez durante cada sesión de trabajo (3 horas) (1 hora) las estudiantes dispondrán de 20 min para realizar una pausa activa en la cancha principal debidamente supervisada por el docente acompañante conservando las respectivas distancias.
- Para el uso de los servicios sanitarios se propondrá una ruta de acceso para cada espacio. Las estudiantes tendrán un tiempo delimitado y debidamente registrado en un formato que diligenciará el docente acompañante. Las estudiantes NO pueden ir acompañadas a los servicios sanitarios.
- Se propone la creación de un comité de máximo dos estudiantes que funcionen como gestores de alimentación para la compra y distribución de comestibles en caso tal que se habilite la tienda escolar. En ese caso se diseñará una ruta para cada uno de los espacios y un protocolo para el suministro y la alimentación.

SALIDA

Al momento de finalizar la actividad escolar se cuenta con el siguiente dispositivo de evacuación

- Al finalizar la sesión de trabajo, los estudiantes se dirigirán a la portería en orden alfabético (ascendente o descendente de manera rotativa), procurando un tiempo prudencial entre cada uno de ellos.
- Se recomienda el registro de temperatura de cada estudiante a la salida de la institución para poder realizar un seguimiento preciso en caso de un brote de COVID-19

OTRAS CONSIDERACIONES

FORMATOS NECESARIOS

- Lista de personas (estudiantes debidamente registrados, docentes, administrativos, directivos y padres de familia) que entran a la institución. Se sugiere que este formato contenga información de temperatura de ingreso y de salida.
- Registro con tiempo de uso de los servicios sanitarios.

PERSONAL DE ASEO

- Se sugiere el aseo y desinfección de los espacios de trabajo (Patio salón y aulas) dos veces al día. Un primer momento entre 7:00 am - 8:00 am y un segundo momento entre 12:00 pm – 1:00 pm.
- Se recomienda el uso de elementos de desinfección antes y después de las sesiones de trabajo específicamente para mouse y teclados.
- Evitar el contacto directo con profesorado y estudiantes
- Llevar la alimentación a consumir en el establecimiento, no deben preparar alimentos en la sede

COMITÉ DE APOYO LOGÍSTICO

Creación de una mesa de trabajo con otros estamentos de la institución (padres de familia, UAI, EEP)

MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN

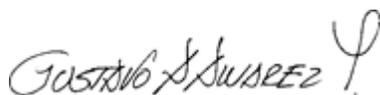
El empleado que tenga alguno de los siguientes síntomas no deberá asistir a las instalaciones, ni desplazarse al territorio:

- Fiebre, Tos seca, Cansancio
- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire, Dolor o presión en el pecho Incapacidad para hablar o moverse. (Si se presenta alguno de éstos, debe solicitar a atención inmediata de salud)
- Molestias y dolores en el cuerpo, Dolor de garganta, Diarrea, Conjuntivitis, Dolor de cabeza,
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto, Erupciones cutáneas (brotes) o cambios en el color en los dedos de las manos o de los pies.
- En caso de requerir traslado se proveerá al contratista de transporte individual para llegar a su lugar de residencia.
- Se solicitará al contratista información que permita evaluar y determinar el riesgo para él y para las personas que estuvieron en contacto con él (planillas con los datos de las personas que atiende durante la jornada de trabajo).
- Durante el periodo que dure esta situación el contratista no podrá asistir a su lugar de trabajo y según sus condiciones de salud podrá realizar teletrabajo.
- Si se realiza la prueba y esta da positivo los empleados que hayan estado en contacto con el contagiado deberán ingresar a cuarentena.

MANEJO DE POSIBLES CASOS Y CERCOS EPIDEMIOLÓGICOS

El coordinador de la IE se encargará de comunicar los posibles casos de COVID-19 y acompañar la recolección de información para la construcción de los cercos epidemiológicos exigidos por las autoridades de salud. Así mismo se orientará a las familias para que ellas indiquen qué estudiantes manifiestan algún síntoma asociado y se comuniquen con las autoridades de salud.

Dado en Medellín a los 16 días del mes de Diciembre de 2020. Aprobado por el Consejo directivo del plantel mediante acta N° 07 del 16 de diciembre de 2020



GUSTAVO ANTONIO ALVAREZ YEPES
Rector